



La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es la institución de derecho público y personalidad jurídica encargada de regular y supervisar entidades de intermediación financiera como Bancos, Cooperativas, Instituciones Financieras de Desarrollo, Entidades Financieras de Vivienda, Empresas de Servicios Financieros Complementarios e instituciones que prestan servicios en el mercado de valores.

OBJETIVOS

De acuerdo al Título I, Capítulo IV, Sección I del Régimen Institucional de la Ley de Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero tiene como objetivos la regulación y supervisión financiera. Sus objetivos, de manera indicativa y no limitativa, son los siguientes:

- a) Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano.
- b) Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- c) Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- d) Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- e) Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- f) Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.



¿QUÉ ES LA ASFI?

- g) Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de las entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a su vez, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.
- h) Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- i) Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA ASFI

Misión: “Regular, supervisar y controlar el Sistema Financiero, velando por su estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia, precautelando el ahorro y su inversión que es de interés público, en el marco de los principios constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia”.

Visión: “Ser una institución estratégica de regulación, supervisión y control de reconocido prestigio y credibilidad, comprometida con la transparencia, con recursos tecnológicos y humanos especializados, que preserve la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero y protege al consumidor financiero, en el marco de las políticas públicas, para el vivir bien de la población”.

¿CÓMO DESARROLLA SUS ACTIVIDADES LA ASFI?

La ASFI realiza una supervisión preventiva e integral, mediante un proceso continuo de vigilancia de todas las actividades que realizan las entidades financieras bajo su control.

Esta labor se lleva a cabo con un enfoque de riesgos, dirigido a evaluar la forma en que las entidades administran los riesgos en los cuales están incurriendo al prestar servicios financieros.



PARA ELLO LLEVAN A CABO

1. ANÁLISIS DE GABINETE, en la ASFI.
2. VISITAS DE CAMPO, en la entidad.

El sentido integral de la supervisión quiere decir que considera los siguientes aspectos claves de una entidad:

- Aspectos cuantitativos (variables e indicadores financieros).
- Aspectos cualitativos (calidad de la dirección y administración).